

Acta Ordinaria 19-2019. Acta diecinueve correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos del dieciocho de marzo dos mil diecinueve, presidida por: el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros; el señor Vicepresidente Olman Elizondo Morales, Viceministro de Infraestructura y Concesiones; Luis Llach Cordero, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo y Magally Mora Solís, Secretaria de Actas. -----

Ausentes con justificación: María Antonieta Naranjo Brenes, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, Lorena Gutiérrez Corrales, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y Jorge Solano Jiménez, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la Sesión 19-2019. – Debido a que no se llevó a cabo la convocatoria respectiva para la presentación del informe de avance del proyecto del puente Binacional sobre el río Sixaola, se excluye del orden del día y se traslada para la próxima sesión. -----

ACUERDO 1. Se lee y aprueba la modificación al orden del día 19-2019 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS. -----

ARTÍCULO II. Lectura, comentario y aprobación del Acta 16-2019 de fecha 4 de marzo de 2019. -----

El señor Vicepresidente, Olman Elizondo Morales, se abstiene de aprobarla debido a que no participó en dicha sesión. -----

ACUERDO 2. Se aprueba con correcciones el Acta 16-2019 de fecha 4 de marzo de 2019. -----

ARTÍCULO III. Lectura, comentario y aprobación del Acta 17-2019 de fecha 7 de marzo de 2019. -----

ACUERDO 3. Se aprueba con correcciones el Acta 17-2019 de fecha 7 de marzo de 2019. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES. -----

ARTÍCULO IV. Control de pesaje en carreteras en reconstrucción: El señor Ministro se refiere a la problemática que se está presentando con el control del pesaje en la estación de Búfalo, con motivo del proyecto en construcción de la Ruta 32. Considera innecesario que la Administración ejerza dicho control en los tramos de las carreteras que se encuentran en reconstrucción. -----

Una vez deliberado lo anterior, los señores Miembros por unanimidad deciden: ----

ACUERDO 4. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que gire las instrucciones que correspondan, a efecto que, en lo sucesivo, se suspenda el pesaje en aquellas carreteras que se encuentran en proceso de reconstrucción. Cuando el control de peso sea necesario para la protección de rutas diferentes a la que está en reconstrucción, el servicio debe ser reubicado en otro punto de la carretera que no interfiera con el proceso de reconstrucción, en la medida que sea funcionalmente factible -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES. -----

ARTÍCULO V. Proyecto puente sobre el río Pirrís en la Ruta Nacional 303: -----

El señor Viceministro presenta una breve descripción de la necesidad de una estructura a dos carriles sobre el río Pirrís en el cantón de Tarrazú. Explica que dicha estructura está en una curva bastante difícil y es el único paso a una zona cafetalera y no está en el Plan Operativo Institucional. Acota que hay dos posibles rutas de trabajo a seguir para darle solución, uno es que la Dirección de Puentes del MOPT genere los diseños a partir de los estudios preliminares y se los aporte al CONAVI para continuar con el proceso, o que el proyecto sea tomado por el CONAVI para iniciar con la fase de pre-inversión. -----

El Ing. Mario Rodríguez indica que ese puente está contemplado dentro de las próximas intervenciones que hará la Gerencia de Conservación Vial y no requiere

que esté en el POI porque será intervenido a través de los contratos de conservación vial. -----

Los señores Miembros toman nota. -----

ARTÍCULO VI. Temas de colaboración: El director Luis Llach recuerda que desde algunos meses atrás se ofreció a colaborar en dos aspectos que, a su criterio, son de importancia para la buena marcha de este Consejo, que son el seguimiento de acuerdos y el formato de los informes ejecutivos; luego inició un tercer trabajo en el tema de los informes mensuales de los proyectos. En el tema del seguimiento de acuerdos, agrega que, ante la notoria acumulación de acuerdos a lo largo de los años se hacía necesario una revisión y actualización de estos. Esta tarea se ha venido atendiendo y se cuenta con un plan de trabajo (**Marzo 20/** Revisión de acuerdos con plazo y urgentes 2015-2018 y en ejecución 2015-2016 de la Dirección Ejecutiva **Marzo 27/** Revisión de acuerdos en ejecución 2017-2018 de la Dirección Ejecutiva/ I Parte **Abril 3/** Revisión de acuerdos en ejecución 2017-2018 de la Dirección Ejecutiva / II Parte **Abril 10/** Revisión de acuerdos de Unidades Funcionales 2015-2018/ I Parte **Abril 24/** Revisión de acuerdos Unidades Funcionales 2015-2018/ II Parte) que se propone implementar, con el fin de poder tener esta tarea concluida en el mes de abril. A partir de mayo se propone hacer revisiones mensuales en reuniones extraordinarias, mínimo una al mes. Formato de informes ejecutivos. Este tema trata de las propuestas de acuerdos al Consejo. Por otra parte, ante la evidente irregularidad en el formato y el excesivo tamaño de los informes que son remitidos a este Consejo, se ha venido trabajando en la propuesta de un formato estándar para los informes que la administración presente ante el Consejo sobre todo para la toma de decisiones. El formato presentado no ha sido comentado y mucho menos aprobado por el Consejo por lo que considera conveniente cubrir esta etapa antes de darle un uso formal al formato propuesto. Por último, recientemente sugirió la conveniencia de estandarizar los informes mensuales de los proyectos especiales ya que, algunos de ellos, carecen de información crítica para poder valorar el avance de los proyectos, en tiempo y costo, así como la identificación de áreas problema y las

medidas correctivas tomadas y su efectividad. Sobre estos informes me ha reunido preliminarmente con funcionarios de Planificación y de la Dirección Ejecutiva para comentar este tema y valorar algunas opciones al respecto. Ahora bien, con el fin de darle la formalidad que estos procesos requieren, propone los siguientes acuerdos a fin de asegurar que el esfuerzo se canalice y oficialice adecuadamente, así como establecer las pautas para su implementación: *Acuerdo 1. Con relación al seguimiento de acuerdos, una vez concluida la fase de revisión con su debida aprobación por parte del Consejo de la correspondiente actualización de estos, se procederá a una revisión mensual por parte de una comisión ad hoc que se constituirá para tales efectos. Esta comisión presentará su informe en una reunión extraordinaria mensual con sus respectivas recomendaciones. Acuerdo 2. Con relación a los informes ejecutivos sobre acuerdos del Consejo, se propone que la Dirección Ejecutiva informe al Consejo sobre sus apreciaciones y recomendaciones al formato propuesto por el director Llach Cordero a fin de aprobarlo y oficializarlo a lo interno de la institución. Antes de esta oficialización no se podrá asumir que el formato propuesto es el definitivo. Se le da a la Dirección Ejecutiva un plazo de 15 días para la presentación de dicho informe con sus recomendaciones. Acuerdo 3. Con respecto a los informes mensuales de proyectos se le instruye a la Dirección Ejecutiva que, con base en las conversaciones y los lineamientos propuestos por el director Llach Cordero, elabore una propuesta de formato que asegure la uniformidad de los reportes mensuales, así como su contenido que asegure la información suficiente y necesaria para la toma de decisiones tanto, de la Dirección Ejecutiva misma como del Consejo de Administración. Se otorga un plazo de un mes para estos efectos. -*

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad deciden: ---

ACUERDO 5. Una vez concluida la fase de revisión de los acuerdos pendientes, con su debida aprobación por parte de este Consejo de la correspondiente actualización de estos, de conformidad con el plan de trabajo expuesto, se procederá a una revisión mensual por parte de una Comisión ad hoc que se

constituirá para tales efectos. Esta comisión presentará su informe en una reunión extraordinaria mensual con sus respectivas recomendaciones. -----

ACUERDO 6. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que, en el plazo de 15 días - en relación a los informes ejecutivos sobre acuerdos del Consejo – informe sus apreciaciones y recomendaciones al formato propuesto por el director Llach Cordero a fin de aprobarlo y oficializarlo a lo interno de la Institución. Antes de esta oficialización no se podrá asumir que el formato propuesto es el definitivo. -----

ACUERDO 7. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que, con base en las conversaciones y los lineamientos propuestos por el director Llach Cordero respecto a los informes mensuales de proyectos, elabore, en el plazo de un mes, una propuesta de formato que asegure la uniformidad de los reportes mensuales, así como su contenido que asegure la información suficiente y necesaria para la toma de decisiones tanto, de la Dirección Ejecutiva misma como del Consejo de Administración. Se otorga un plazo de un mes para estos efectos. -----

CAPÍTULO V. PROYECTO DE FIDEICOMISO “DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA CORREDOR VIAL SAN JOSÉ-SAN RAMÓN. -----

ARTÍCULO VII. Presentación de la Unidad Ejecutora sobre el estado del proyecto de Fideicomiso San José-San Ramón: *Al ser las diecisiete horas con veinte minutos se incorporan a la sesión Johaam Piedra Méndez, Abraham Pérez Kiamber, Jeimy González Geraldino y Andrés Henao Fernández, funcionarios de la Unidad Ejecutora.* -----

Seguidamente realizan una presentación de la información remitida mediante el oficio DIE-EXT-07-2019-0173 de fecha 14 de febrero de 2019 sobre el estado del proyecto de Fideicomiso San José-San Ramón. -----

Los señores Miembros realizan consultas, deliberan y toman nota. -----

Los funcionarios de la Unidad Ejecutora se retiran de la sesión, al ser las dieciocho horas con cincuenta minutos. -----

Se deja pendiente el análisis de los oficios DIE-EX-07-19-0231 y DIE-EXT-07-19-0101 de fechas 8 y 25 de enero de 2019, respectivamente. -----

Al ser las diecinueve horas, el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata, levanta la sesión. -----